



Junta Electoral Provincial de Madrid

ACUERDO N°49

Recibido escrito de la representante del Partido Socialista Obrero Español Dña. Encarnación Moya Nieto, relativo a la candidata del Partido Popular Dña. Ana Vanesa Torrente Martínez, y escrito de la candidata Dña. Ana Vanesa Torrente Martínez manifestando su renuncia a formar parte de la candidatura del Partido Popular, ya proclamada, esta Junta Electoral Provincial de conformidad con lo establecido en el art 48.2 de la LOREG y al acuerdo de la Junta Electoral Central de 6 de junio de 1977 **ACUERDA**, tener por renunciada a la candidata Dña. Ana Vanesa Torrente Martínez número 54, cubriéndose su baja por el candidato siguiente de la candidatura mencionada, sin necesidad de imprimirse nueva papeleta con exclusión de la misma e introducción del sustituto.

Notifíquese este acuerdo a los representantes del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular.

En Madrid a 17 de abril de 2021




EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID